



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

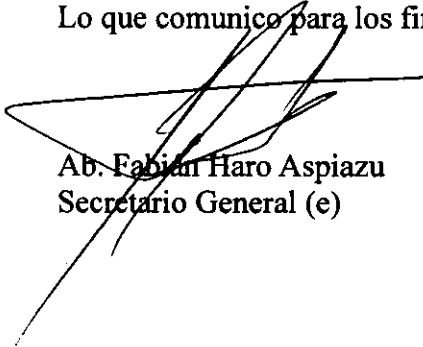


PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA N° 057-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL, PRESIDENCIA.- Quito, 14 de septiembre de 2011, las 13h30. Vistos.- En atención al escrito presentado por la abogada Marjorie Alcivar Camposano, confierase por Secretaría General a costa de la peticionaria las copias certificadas solicitadas. Actúe el Ab. Fabián Haro Aspiazu, en su calidad de Secretario General Encargado. Cúmplase y notifíquese.- f) Dra. Ximena Endara Osejo, Presidenta.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Ab. Fabián Haro Aspiazu
Secretario General (e)